

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.46 DE 2011

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del Programa de Zootecnia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;
- Que el trabajo de grado titulado: **“Evaluación de indicadores de bienestar animal en un sistema intensivo de producción de carne en el Valle del Sinú”**, realizado por el estudiante del programa de Zootecnia, **Emiro Andrés Suárez Paternina** y dirigido por los docentes Sony Reza García y Fredy García Castro, obtuvo un puntaje de noventa y cuatro punto cuatro (94.4);
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión del 17 de junio de 2011, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 14, 15 y 18 de julio de 2011 decidió otorgar la distinción recomendada, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTICULO 1o.** Otorgar la distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **“Evaluación de indicadores de bienestar animal en un sistema intensivo de producción de carne en el Valle del Sinú”**, realizado por el estudiante del programa de Zootecnia, **Emiro Andrés Suárez Paternina**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.642.769 de Sincelejo.
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2011.

Original firmado por:
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocio Acosta Álvarez